

COMITÉ NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES



Comunicado No. 17-2023

El MNP-CONAPREV ante el comunicado difundido por las organizaciones de sociedad civil: CEM-H, ASOFAPREC, CDH, CPTRT, ASOCIDEH PPL, ACI PARTICIPA, APUVIMEH y COZUMEL Trans; realiza comunicado a nivel Nacional e Internacional:

Lamentamos que hayan consignado que el MNP CONAPREV no goza de la autonomía, Integridad y Ética en sus actuaciones; es importante hacer de conocimiento que conforme a Reglamento de las Juntas Locales Artículo 4.- EL MANDATO: El mandato de las Juntas Locales, será el de contribuir con el MNP-CONAPREV a garantizar el cumplimiento de estándares internacionales y nacionales de derechos humanos aplicables a la prevención contra la tortura y los malos tratos en centros penitenciarios, detención preventiva, de custodia y de internamiento, quienes en alianza estratégica con las autoridades del municipio y organizaciones representativas de la localidad ejercerán su mandato a nivel local bajo la coordinación y supervisión del Comité. Por lo que toda actividad que se desarrolle deberá ser comunicada previamente

El MNP CONAPREV reitera su compromiso a las Junta Locales de Prevención y Especiales por lo que agradece su labor en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y continuará coadyuvando esfuerzos para la prevención de la tortura y TCID.

Por último, corresponde al Ministerio Público instar las acciones pertinentes tendientes que NO generen impunidad en los casos de Tortura y TCID.

Tegucigalpa M.D.C., 3 de Julio del 2023.

